



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” - BPIN: 2022000100083

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, en uso de sus facultades, suscribe la presente Adenda de modificación de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

Que mediante Resolución No. 88 del 14 de octubre 2025 se dio apertura a la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Que el objetivo general de la Convocatoria es “*Conformar un banco de doctores elegibles para realizar Estancias Posdoctorales en España, para el desarrollo de trabajo científico articulado a las líneas temáticas del proyecto. El propósito principal de esta convocatoria es apoyar la generación de productos de nuevo conocimiento por parte de profesores de planta (tiempo completo o medio tiempo), profesores de cátedra y ocasionales, según lo definido en la Ley 30 de 1992 de Instituciones de Educación Superior colombiana*

Que de acuerdo con el numeral 16. MODIFICACIONES de los Términos de Referencia de la Convocatoria, el cual indica que la Universidad Autónoma del Caribe se reserva la facultad de modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma.

En este sentido, esta adenda se realiza con el fin de modificar una sección de la CONVOCATORIA DE ESTANCIAS POSDOCTORALES DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA WEB Y MÓVIL PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL USO DE NFT Y CONTRATOS INTELIGENTES BAJO TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, para garantizar mayor participación de doctores y que el banco de elegibles responda a las necesidades y requerimientos del proyecto.

Que se procede a modificar el numeral 15 indicado en los Términos de Referencia de la Convocatoria, **CRONOGRAMA**, de la siguiente manera:



El proceso de convocatoria seguirá el siguiente cronograma:

| PROCESO | FECHA |
|--------------------------------------|---|
| Apertura de la convocatoria | 14 de octubre de 2025 |
| Cierre de la convocatoria | 21 de noviembre de 2025 a las 6:00 pm (hora Colombia) |
| Revisión de requisitos | Del 22 al 24 de noviembre de 2025 |
| Período de subsanación de requisitos | Del 25 al 27 de noviembre de 2025 |
| Evaluación de propuestas | Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2025 |
| Publicación de resultados | 03 de diciembre de 2025 |

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Barranquilla a los 07 días del mes de noviembre de 2025.

MARÍA JIMENA WILCHES

Directora (e) de Investigación, Innovación y Extensión
Universidad Autónoma del Caribe

Elaboró: Andrea Baquero/Jina Mendoza – Equipo técnico proyecto Blockchain 
Revisó: Daniel Díaz - Asesor Jurídico proyecto Blockchain 